



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9221

17/02/2017

20925

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Protocolo general de colaboración entre el Instituto Cervantes y la Xunta de Galicia, a través de la Consejería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, firmado el 8 de noviembre de 2013, está vigente, dado que tiene prórroga tácita y no ha sido denunciado por ninguna de las partes.

En desarrollo de ese convenio se ha suscrito en septiembre de 2016 uno específico para establecer las líneas de cooperación entre las partes a fin de que los profesores lectores de gallego seleccionados por la Consellería, y destinados a universidades extranjeras ubicadas en ciudades en las que haya centros del Instituto Cervantes, puedan desarrollar cursos de lengua y cultura gallegas en esos centros, así como colaborar en otras actividades conjuntas en favor de la promoción de la lengua y la cultura gallegas.

Precisamente, el pasado mes de enero, el conselleiro de Cultura y el Secretario Xeral de Cultura, se reunieron con el Secretario General del Instituto Cervantes, para profundizar en las líneas de colaboración que establece el convenio firmado en septiembre de 2016, para la celebración de cursos de lengua y cultura gallegas en los centros dependientes. Así mismo, en la reunión le propusieron al Secretario General del Instituto Cervantes la celebración de un acto de homenaje en Madrid a la figura de Carlos Casares, coincidiendo con el año 2017, en el que se le dedica el Día de las Letras Galegas.

Como queda de manifiesto, para promover la lengua y cultura gallegas en el exterior a través de su red de centros, el Instituto Cervantes recaba la colaboración de las instituciones autonómicas competentes. En el marco de esta cooperación, el Instituto Cervantes está dispuesto a identificar nuevas formas de colaboración con las instituciones gallegas para llevar a cabo actividades de promoción de la lengua y la cultura de Galicia.

Dentro de esta colaboración institucional, cabe destacar en el año 2015 las Jornadas de Directores del Instituto Cervantes que tuvieron lugar en Santiago de Compostela, para lo que se contó con el apoyo de la Xunta de Galicia, la Ciudad de la Cultura y el Ayuntamiento de Santiago de Compostela.

Por otra parte, se ha venido colaborando con diversas universidades gallegas. La Universidad de Santiago de Compostela y el Instituto Cervantes tienen firmado un convenio para que los estudiantes de la universidad puedan realizar prácticas en los centros de la red. Se ha colaborado en la organización conjunta de actividades de formación para profesores de segundas lenguas, a partir de la firma de los correspondientes convenios, con la Universidad de Santiago de Compostela y con la Universidad de



Vigo. El Instituto Cervantes ha firmado un convenio con las universidades de Santiago de Compostela y A Coruña según el cual ambas son centros de examen de los Diplomas de Español como Lengua Extranjera (DELE), a través de la Cátedra INDITEX de Lengua y Culturas Españolas en la Universidad de Dhaka.

En Galicia en 2017 hay reconocidos un centro acreditado por el Instituto Cervantes, 2 centros de examen DELE y 2 centros de examen de la prueba de Conocimientos Constitucionales y Socioculturales de España (CCSE).

El Instituto Cervantes colabora con otras entidades que ofrecen certificados de competencia lingüística, como la Secretaría Xeral de Política Lingüística (SXPL) para el gallego, en el marco de la Asociación Europea de Entes Examinadores (ALTE en sus siglas en inglés).

También colabora con otras instituciones gallegas, como el Centro de Lenguas de la Universidad da Coruña, el Centro de Lenguas de la Universidad de Vigo o Cursos Internacionales de la Universidad de Santiago de Compostela, para la organización de cursos de formación de profesores en 2017.

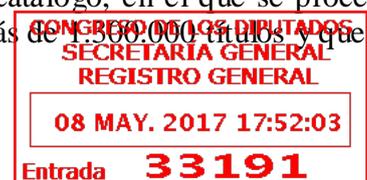
Casi desde su fundación, el Instituto ha promovido el conocimiento de la variedad lingüística y cultural de España, a través de la actividad de sus centros, que, de acuerdo con sus disponibilidades presupuestarias para cada ejercicio, ofrecen cursos de enseñanza siempre que haya demanda suficiente.

En el curso académico 2015-2016, aunque se han ofrecido cursos en toda la red de centros del Instituto Cervantes, no ha habido ninguna matrícula. Desde el curso académico 1996-1997 hasta el curso 2013-2014 (excepto en 2012-2013, en que no hubo demanda), el centro de París ha abierto cursos de gallego de forma continuada. Además de los cursos de lengua, los centros ofrecen también cursos de cultura que pueden ser impartidos en gallego o en español, como el curso especial de Sociocultura «Quiero Galicia» impartido en el centro de Moscú en 2016. Para la enseñanza de la lengua en los centros se han firmado convenios con la Xunta de Galicia, la Real Academia Gallega de la Lengua y el Consello da Cultura Galega.

En relación con la actividad cultural relacionada con la cultura gallega, se informa que en el curso académico 2015-2016 se han realizado 48 actividades. En este ámbito destacan las proyecciones de cine en Lisboa o Salvador de Bahía, los conciertos de música gallega en Nueva York, las presentaciones de libros en Madrid, o las conferencias en Fráncfort o Nápoles. Esta difusión de la cultura gallega contemporánea ha sido posible gracias a la colaboración con instituciones como la Cidade da Cultura de Galicia, el Consello da Cultura Galega, la Diputación Provincial (Pontevedra), Filmanova, INDITEX, TURGALICIA, y, por supuesto, la Xunta de Galicia.

De otra parte, se informa que la colección de obras escritas en gallego en toda la red de bibliotecas es de 12.157. Las bibliotecas de Lisboa, Moscú, Bruselas, París y Nueva York son las que más fondos poseen en esta lengua. Además, tres bibliotecas de la red llevan el nombre de autores gallegos: Lisboa (Gonzalo Torrente Ballester), Marrakech (José Ángel Valente) y Tel-Aviv (Camilo José Cela), y por ello, tienen una sección especializada en la que se incluyen tanto obras escritas por los autores como estudios críticos sobre los mismos, convirtiéndose en centros de referencia fuera de España para todos los interesados en dichos autores.

Cabe recordar que la Red de Bibliotecas del Instituto Cervantes está formada por 60 bibliotecas repartidas en distintos países, ahora bien, todas trabajan en un único catálogo, en el que se procesan todos los documentos que llegan a las bibliotecas, que cuenta ya con más de 1.500.000 títulos y que se





puede consultar en línea, los usuarios de los distintos países tienen acceso al total de los fondos a través de los servicios de préstamo interbibliotecario.

En relación, precisamente, con el 100 Aniversario das Irmandades da Fala, es importante reseñar que las bibliotecas de la Red del Instituto Cervantes disponen en sus colecciones de una amplia selección de autores representativos del movimiento gallego conocido como As Irmandades da Fala. Cabe destacar en los catálogos a los siguientes escritores:

- Ramón Otero Pedrayo: 69 títulos, obras desde 1929 hasta editadas recientemente.
- Castelao: 113 títulos, obras desde 1925 (edición con dibujos de Castelao)
- Ramón Cabanillas: 36 títulos, obras desde 1925

Actualmente se está realizando un trabajo de búsqueda y selección bibliográfica con el fin de tener una mayor representación de As Irmandades da Fala en nuestra red y poder transmitir la relevancia del movimiento.

Por otra parte, cabe puntualizar que el Instituto Cervantes considera que la diversidad lingüística del Estado español constituye un patrimonio de gran valor que se debe incentivar y proyectar.

En cuanto a las previsiones de actividades para el año 2016-2017 relacionadas con la promoción de las lenguas cooficiales destacan:

- En relación con el catalán: 67 actividades en colaboración con 14 instituciones.
- En relación con el gallego: 19 actividades en colaboración con 3 instituciones.
- En relación con el vasco: 20 actividades en colaboración con 3 instituciones.

Por último, la preocupación del Instituto por la realidad lingüística de España ha sido recogida en la reciente Ley 2/2014, de 25 de marzo, de la Acción y del Servicio Exterior del Estado, que en su Disposición Adicional novena establece: “El Instituto Cervantes contribuirá a la difusión de la cultura y de la lengua en el exterior, en coordinación con los demás órganos competentes de la Administración General del Estado y en colaboración con las Comunidades Autónomas, sin perjuicio de la promoción de las demás lenguas españolas cooficiales”.

Madrid, 26 de abril de 2017